El señor Ministro Toro llamó la atencion del Consejo hácia la necesidad de que se determine el máximo de horas de clase que pueden hacer los profesores, rectores i vice-rectores de liceos.

Se acordó considerar en una de las próximas sesiones la idea indicada por el señor Ministro.

El señor Rector Barros Arana dijo que, como varios dueños de imprenta habíanle manifestado deseos de tomar a su cargo la publicacion de los ANALES que actualmente está confiada a la Imprenta Cervantes, sin contrato alguno, parecia conveniente que el Consejo, con el objeto de procurar la mayor economía posible en los gastos que este periódico ocasiona, designara a alguno de sus miembros para pedir las propuestas del caso, las cuales serian sometidas a la resolucion del Consejo.

Se comisionó al efecto al señor Decano Amunátegui.

El mismo señor Rector dió cuenta de haberse sorprendido en el liceo de Valparaiso a un estudiante con certificados falsos de exámenes del Instituto Nacional, quien, mediante ellos, pretendia incorporarse al liceo. El señor Rector agregó que inmediatamente habia ordenado suspender la matrícula del estudiante, sin perjuicio de que, para la aplicacion de la pena escolar correspondiente, se practiquen algunas investigaciones, cuyo resultado someterá con la oportunidad debida al conocimiento de la Corporacion.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-secretario.

Sesion de 13 de Abril de 1896

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública don Gaspar Toro; i asistieron el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, los señores consejeros Amunátegui, Espejo, Carvallo, Renjifo, Santa María, Prado, Torres, Varas i el pro-secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 6 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Salvador Allende Castro, don Ignacio Anguita Greene, don Orlando Ghigliotto Salas, don Waldo A. Otárola López, don Samuel Rivera Valenzuela, don Antenor Concha Sanhueza, don Jorje

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

Matte Gormaz; el de *Bachiller en la de Filosofia i Humanidades* a don Exequías Alliende Zarricueta i don Ildefonso Donoso Raventós, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De los siguientes oficios:

NÚM. 533

Santiago, 24 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 396.—Vistos estos antecedentes,

"Decreto:

"Nómbrase profesor interino de aleman del liceo de Ancud, con doce horas de clase a la semana, a don Gustavo Brandt, propuesto por el rector del establecimiento.

"Páguesele el sueldo correspondiente, desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 536

Santiago, 24 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 399.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

"Decreto:

"Acéptase la renuncia que presenta don Víctor Rivéros del empleo de profesor del segundo curso preparatorio del liceo de Cauquenes; se nombra para que lo sirva interinamente a don Antonio Cárdenas, propuesto por el rector del establecimiento.

"Páguesele el sueldo correspondiente.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

NÚM. 532

Santiago, 24 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 395.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

"Decreto:

"Acéptase a don M. Aurelio Letelier la renuncia que presenta del empleo de profesor de jimnasia primer año A. i B. i segundo año del liceo de Concepcion; i se nombra para que lo sirva interinamente a don Abraham Mancilla, propuesto por el rector del establecimiento.

"Paguesele el sueldo correspondiente.

"Tómese razon i comuníquese—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad

NÚM. 615

Santiago, 1.° de Abril de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 467.—Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Concédense las siguientes becas en el internado del liceo de Concepcion:

"*Beca.*—A don Felizardo Salas Toro.

"*Médias-becas.*—A don Guillermo Henríquez;

"A don Luis Alberto Rioseco Soto; i

"A don Óscar Fontecilla.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

NÚM. 566

Santiago, 1.º de Abril de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 419.—Decreto:

"Comisiónase a don Eujenio Chouteau para que, sin remuneracion alguna, estudie en Europa la organizacion i réjimen de los liceos de enseñanza secundaria.

"El señor Chouteau presentará al término de su viaje una memoria sobre el resultado de sus estudios i observaciones.

"Anótese i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

Se mandó archivarlos.

Oidos los respectivos informes, fueron aceptadas las solicitudes siguientes:

Por unanimidad, la de don Manuel Villarroel, bachiller en letras de la Universidad de San Simon de Cochabamba, segun diploma legalizado que acompaña, para que se le permita incorporarse al primer año de medicina; las de don Miguel Inzunza Palma i don Ricardo Jara Covarrúbias a efecto de que se les admita a la prueba de farmacéutico, dispensándose al primero de ellos los exámenes de latin i teneduría de libros i al segundo el exámen de latin i el de dibujo natural; i la de don Ramon F. Coz, dentista de la Universidad de Lima, segun título que presenta en forma, para que se le reciba la prueba final de esta profesion.

Lo fué con dos votos en contra la de don Daniel Yáñez R., para que, en virtud de los certificados que acompaña, se le incorpore al segundo año de dentística.

Fueron denegadas:

Por unanimidad, la solicitud de don Armando T. Hugand, quien, fundado solo en la práctica que dice haber hecho de la dentística, pide incorporacion al primer año del curso.

Fué tambien denegada, con un voto en contra, la solicitud de don

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

Emilio Orrego Pardo, de que se dió cuenta en la sesion de 30 de Marzo último; i con dos votos en contra, la de don Mariano Valdivia Pozo a fin de que, reconsiderándose un acuerdo anterior del Consejo, se declare que no está obligado a rendir el exámen de zoolojía médica para graduarse de bachiller en medicina.

El señor Decano Amunátegui, cumpliendo con el encargo que se le habia conferido en la sesion anterior, trasmitió al Consejo las propuestas para la impresion de los ANALES presentadas por las imprentas Barcelona, Roma, Nacional i Cervantes.

Se acordó aceptar las de esta última imprenta, cuyos precios son mas equitativos que las de las demas, quedando autorizada la secretaría para llevar a efecto el acuerdo.

El mismo señor Decano Amunátegui presentó en nombre de la Comision de Liceos el siguiente proyecto:

"Los profesores de instruccion secundaria podrán tener como máximum, treinta horas de clase por semana i solo dieziocho los rectores y vice-rectores."

Despues de un detenido debate se acordó votar el proyecto, que fué aprobado con cuatro votos en contra de su primera parte i solo dos en la segunda.

Los votos disidentes fueron dados en el sentido de que el máximum de horas para los profesores se redujera a veinticuatro por semana, i a doce para los rectores i vice-rectores.

Con el objeto de proponer una medida jeneral en órden a la division de clases de la preparatoria o del curso de humanidades en los establecimientos de segunda enseñanza, se acordó solicitar del Ministerio de Instruccion Pública los siguientes datos:

1.° Cuáles de esas clases fueron divididas el año pasado; i

2.° Cuáles lo estan actualmente.

El señor Rector Barros Arana preguntó si los alumnos que habian concluido los seis años de humanidades, segun el nuevo sistema de estudios, estaban sometidos al trámite del sorteo de cédula para la prueba de bachillerato.

Teniendo presente que no hai disposicion que modifique el actual reglamento de grados, se declaró la afirmativa.

Se comisionó en seguida a los señores Decano Amunátegui i consejero Santa María para que, en vista de los documentos que ha presentado el profesor de grabado don Otto Lebe i de los que existan en las oficinas públicas, se sirvan informar en órden a la propiedad

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

de algunas máquinas que éste reclama como suyas i que se encuentran en la Escuela de Grabados.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-secretario.

Sesion de 20 de Abril de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Carvallo, Santa María, Torres, Prado, Renjifo i el pro-secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 13 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas*, a don Blas Álvarez Jofré, don Antonio Ávila Alvarado, don José Luis Araya Jeria, don Belisario Betancur Rios, don Ramon Baeza Espiñeira, don Rafael Cañas Ariztía, don Alberto Coo Tagle, don Francisco A. Contréras Illánes, don Arcadio Ducoing Rodríguez, don José Dolores Gajardo Guzman, don Rodeslindo Garces Vera, don Antonio Hernández Vilugron, don Rafael Lorca Pellrross, don Ramon Latapia Frédes, don Matías Núñez Ulloa, don Pedro V. Real Daza, don Luis Rioseco Brito, don Joaquin Silva Muñoz, don Juan Serrano Squella, don Juan Ánjel Villagran Muñoz, don Eduardo Valenzuela Mozó, don Alberto Vial Infante i don Francisco U. Zárate Valenzuela; *igual grado en la de Medicina i Farmacia*, a don Guillermo Anwandter Merino, don Mauricio Brockmann Cohl, don Teófilo Garrido Fernández, don Jerónimo Letelier Grez, don Álvaro Leon Silva, don Moises Loyns Cerda, don Sabino A. Muñoz Labbé, don Maximiliano Poblete Cortes, don Juan Saavedra Romero, don Alfredo Sánchez Cruz, don José Antonio Salinas Castro, don Luis A. Yáñez Guzman, don Israel Zegarra Ugarte, don Cárlos Cumming Cumming, don Juan Ramon Campos Ruz, don Cristóbal Gianelli Manghiante i don Eujenio González Muñoz: *igual grado en la de Filosofía i Humanidades*, a don Francisco Concha Cortínez, don Cárlos H. Millan Bolívar, don Agustin Moreira Menéses, don Ricardo E. Puelma Labal, don Julio Phillipi Bihl, don Rafael Valentin Ramírez Arias, don Arturo Ruiz de Gamboa Silva, don Óscar Schlichting Osenbrüg, don Maximiliano Sir Soto, don Emilio Varas Muñoz, don Samuel

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE